



Madrid a 7 de enero de 2021

Torimbía SOCIMI, S.A. (en adelante “Torimbía”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Se indican aquellos accionistas cuyo porcentaje de participación directo o indirecto, en la Sociedad es igual o superior al 5% a 31 de diciembre de 2020:

| Accionistas con una participación igual o superior al 5% |                 |
|--|-----------------|
| Accionista   | % Participación |
| María del Carmen Fernández-Ordás Abarca                  | 26,94%          |
| Javier Fernández-Ordás Abarca                            | 26,27%          |
| Luis Julián Fernández-Ordás Abarca                       | 22,13%          |
| María Cristina Fernández-Ordás Abarca                    | 18,46%          |

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de otros accionistas con porcentajes de participación iguales o superiores al 5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Javier Fernández-Ordás Abarca  
Presidente del Consejo de Administración  
TORIMBIA SOCIMI, S.A.